

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALMOROX

Aprobado por el pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de 25 de octubre del presente, el expediente de modificación de créditos del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. Caso de que no se presentasen reclamaciones el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo por lo que, en previsión de lo cual, se publica el resumen por capítulos de las modificaciones realizadas.

Cap.	Denominación	Euros
Aumentos:		
6	Inversiones reales	2.371,42
Recursos utilizados:		
Anulaciones y bajas:		
2	Gastos corrientes de bienes y servicios	2.371,42

Almorox 29 de octubre de 2012.-La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.

N.º I.- 9071